

VI CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL

“Nuevas Visiones para la Educación Social, experiencias y retos de futuro”

CONCLUSIONES ENCUENTRO ÁMBITO: DIVERSIDAD FUNCIONAL

1

De los asistentes a este espacio hay que señalar las presencias de:

- Cataluña, desde el ámbito universitario.
- Madrid, desde el voluntariado, la universidad y el educador social.
- Canarias, desde la Universidad.
- Valencia, desde residencia para personas gravemente afectadas y Centros Ocupacionales.
- Andalucía (Sevilla), desde el ámbito estudiantil.

En un espacio tan reducido como éste, resulta casi imposible compartir experiencias y llegar a algún tipo de conclusión. No obstante, coincidimos en la necesidad que en encuentros generales de educación social, como este VI Congreso, haya más presencia de aquellas secciones profesionales (o ámbitos) para:

- Mostrar la diversidad de los ámbitos de actuación de la educación Social.
- Posibilitar espacios de encuentro “reales” o posibles y no meramente testimoniales.
- Contribuir a la consolidación (o creación) de la figura del Educador/a Social en ámbitos poco o nada reconocidos en nuestro país.

La realidad del sector, mayoritariamente “marginal” o no reconocida al trabajo de la Educación Social (la no presencia del educador/a social) viene dada por el escaso o nulo reconocimiento, en la mayoría de los territorios del estado, de nuestra figura profesional en el ámbito de la discapacidad, en adelante DIVERSIDAD FUNCIONAL.

El concepto de *diversidad funcional* nos sitúa (una vez más) en un nuevo enfoque de la persona con capacidad distinta a la considerada normal. Ejemplo de ello es el señalado FORO DE VIDA INDEPENDIENTE (FVID) o los GRUPOS DE AUTOGESTORES (de FEAPS y otras organizaciones de atención a personas con discapacidad intelectual).

El conflicto o la contradicción entre independencia (autonomía) y dependencia (discapacidad) viene dado tanto por el encabalgamiento de los conceptos utilizados de un lado, y, de otro, de la falta de recursos fruto de una concepción que pretende dar respuesta de manera “institucional” en vez de individual.

Del mismo modo que discapacidad no hemos de entenderlo como sinónimo de dependencia (¿quién no depende de algo o alguien para lo que necesita o desea?), autonomía hace referencia a la “posibilidad” de la autodeterminación. Posibilidad como “espacio de realización” y no como capacidad de ejecución (frente a “in” o “dis” capacidad).

Así pues la necesidad de generar dichos espacios se convierte en el elemento coincidente como objetivo de la Educación Social y, de tal modo, el *modelo asistencial* (mayoritariamente operante en nuestro país) habría de orientarse hacia un *modelo social* en aras de la justicia y de la participación plena del ciudadano/a en su sociedad.

Podríamos hablar que existen “diferentes circuitos” o “trayectos propios” según el ámbito o afectación específica de que se trate, sin embargo, la actuación de la Educación Social debiera ser considerada la misma dado su objeto de actuación: Facilitar, posibilitar, la eliminación de aquello que no permite la igualdad en la participación ciudadana, así como asumir el compromiso de ser motor de cambio para la prevención de la desigualdad.

Otra realidad planteada en este “breve encuentro” surge del antagonismo entre el mundo académico (universitario) y el laboral. Si bien existen muchos matices y algunas excepciones territoriales, sigue poniéndose de relieve cómo la formalidad de los contenidos académicos no siempre están en armonía con las necesidades o expectativas de la intervención real.

Coincidimos que esta situación debe cambiar promovida por los distintos agentes que intervienen. Si bien, a la universidad le corresponde mayor responsabilidad si no quiere distanciarse del mundo para el que forma, así, estudiantes, profesorado y educadoras/es en activo no pueden eludir tampoco responsabilidad ni compromiso en la búsqueda de nuevas fórmulas de transformación social y educación permanente.

